



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio
Ambiente**

Distr.
Limitada

UNEP/OzL.Pro/ExCom/32/26
6 de noviembre de 2000

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Trigésima segunda Reunión
Ouagadougou, 6-8 de diciembre de 2000

ENMIENDAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE LA ONUDI PARA 2000

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA SECRETARÍA DEL FONDO

1. La ONUDI solicita del Comité Ejecutivo la aprobación de US \$285 750 para su enmienda del Programa de Trabajo de 2000 y de US \$37 148 por concepto de costos de apoyo del organismo.
2. En la Tabla 1 siguiente se presenta la enmienda del Programa de Trabajo de la ONUDI para 2000 junto con la suma cuya aprobación se recomienda.

Tabla 1
Enmienda del Programa de Trabajo de la ONUDI para 2000

País	Actividad/Proyecto	Suma solicitada US \$	Suma recomendada US \$
Libia	Creación de la dependencia nacional del ozono	201,500	157,000
Omán	Fortalecimiento institucional	84,250	79,000
Total parcial:		285,750	236,000
Costos de apoyo del organismo:		37,148	30,680
Total:		322,898	266,680

COMENTARIOS SOBRE CADA UNA DE LAS SOLICITUDES

Libia

1. En el programa de país de Libia (UNEP/OzL.Pro/ExCom/32/35) se incluye una propuesta de proyecto para el establecimiento de una Dependencia nacional del ozono en la Oficina Ejecutiva del Comité Nacional de Cambio Climático (Fortalecimiento institucional). El Gobierno de Libia solicita un total de US \$201 500 para la ejecución de este proyecto.
2. Entre las responsabilidades principales del funcionario del ozono se incluyen las siguientes: coordinarse con otras oficinas del Gobierno para asegurar la eliminación del consumo de sustancias controladas al año 2010; elaborar y actualizar un registro de importadores y consumidores de SAO; recopilar datos e información del Departamento de Aduanas y de la Oficina de Estadísticas, y de importadores y consumidores de SAO; asesorar a las oficinas del gobierno sobre restricciones a la importación de SAO y sobre impuestos a SAO y equipo basado en SAO; seguimiento de los organismos de ejecución para preparar y presentar proyectos de inversión al Fondo Multilateral; asegurar que la documentación de los proyectos está firmada y aprobada por el Gobierno en una fecha temprana; seguir de cerca la labor de las empresas pertinentes para asegurar que se completa la selección de la tecnología; deliberar con el organismo de ejecución la opción de proveedores de equipo para las empresas, y procurar que se completen puntualmente las obras locales requeridas para instalación del equipo; seguir de cerca la labor de las empresas y de los organismos de ejecución para garantizar que la transferencia de la tecnología, los ensayos de productos y la capacitación se completan en la fecha prevista;

certificar la destrucción de equipo a base de CFC; coordinar y supervisar el proyecto de plan de gestión de refrigerantes (RMP); preparar información y campañas de sensibilización del público; presentar informes anuales sobre consumo de SAO a la Secretaría del Ozono y sobre el progreso de ejecución del programa de país a la Secretaría del Fondo; presentar informes sobre la marcha de las actividades en los proyectos a los organismos de ejecución; y facilitar el intercambio de información con otros países Partes.

3. La Secretaría del Fondo y la ONUDI deliberaron acerca del nivel de financiación solicitada para sueldos de un empleado, muebles, espacio de oficina, transporte y mantenimiento del equipo. Subsiguientemente se convino en que estos costos correrán a cargo del Gobierno de Libia.

Recomendación

4. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de una suma de US \$157 000 y de los correspondientes costos de apoyo del organismo por US \$20 410 para la ejecución del proyecto anterior.

Omán

5. En el programa de país de Omán (UNEP/OzL.Pro/ExCom/32/36) se incluye una propuesta de proyecto para el establecimiento de una Oficina nacional del ozono en el Ministerio de Municipios Regionales y Medio Ambiente (Fortalecimiento institucional). El Gobierno de Omán solicita un total de US \$84 250 para la ejecución de este proyecto

6. Entre las responsabilidades principales del funcionario de ozono se incluyen las siguientes: coordinarse con otras oficinas del Gobierno para asegurar la eliminación de consumo de sustancias controladas al año 2010; asesorar a las oficinas pertinentes del Gobierno sobre restricciones de importación de SAO; elaborar y actualizar un registro de importadores y consumidores de SAO; recopilar datos e información de la Dirección General de Aduanas de los importadores y de los consumidores de SAO; coordinar y supervisar el proyecto de plan de gestión de refrigerantes (RMP); preparar otros proyectos de inversión para la eliminación de SAO; preparar campañas de información y de sensibilización; presentar informes anuales sobre la marcha de ejecución del programa de país a la Secretaría del Fondo y sobre el consumo de SAO a la Secretaría del Ozono; presentar informes sobre la marcha de las actividades a los organismos de ejecución pertinentes; e intercambiar información con otros países.

7. La Secretaría del Fondo y la ONUDI deliberaron acerca del nivel de fondo solicitados para muebles, espacio de oficina y mantenimiento del equipo. Subsiguientemente se convino en que estos costos correrán a cargo del Gobierno de Omán.

Recomendación

8. La Secretaría del Fondo recomienda la aprobación general de una suma de US \$79 000 y de los correspondientes costos de apoyo del organismo por US \$10 270 para la ejecución del proyecto anterior.